



# Piezas faciales: máscaras completas, medias máscaras (mascarillas), boquillas

## 1. Riesgo

Inhalación de atmósferas peligrosas.

## 2. Disposición legal en relación diseño y fabricación

Reglamento (UE) 2016/425 (artículo 5.3 RD 773/1997)

## 3. Normas armonizadas de requisitos aplicables

**Máscaras completas:** UNE-EN 136:1998

**Medias máscaras (mascarillas):** UNE EN 140:1999

**Conjuntos de boquillas:** UNE-EN 142:2002

## 4. Marcado

Las piezas faciales deben ir marcadas con la siguiente información <sup>1</sup>

### 4.1 En la pieza facial

- Nombre, marca registrada u otros medios de identificación del fabricante. Marca de identificación del tipo.
- Talla, si fuese aplicable.
- La marca CE acompañada del número del Organismo Notificado que ha realizado el último control de calidad de la producción. → 
- El número y la fecha de la norma.
- Clasificación de la máscara precedida de las letras CL y colocada inmediatamente después del número de la norma. **Ejemplo:** EN 136:1998 CL3.
- Fecha de fabricación (por lo menos el año) de los componentes que puedan ver afectada su eficacia por el envejecimiento\*.
- Deben estar claramente identificados los componentes y las partes diseñadas para ser reemplazadas por el usuario autorizado y los subconjuntos con una influencia importante en la seguridad\*.

\* En el caso de que alguna de las partes no pueda ser razonablemente marcada, la información correspondiente deberá estar incluida en la información proporcionada por el fabricante.

### 4.2 En el embalaje

- Nombre, marca registrada u otros medios de identificación del fabricante.
- Marca de identificación del tipo.
- Talla, si es aplicable.
- Número de la norma europea.
- Fecha de caducidad o almacenamiento.  mm/aa
- Debe llamarse la atención sobre la información suministrada por el fabricante. 

## 5. Información relevante suministrada por el fabricante

(Lista no exhaustiva de las informaciones que debe proporcionar el fabricante)

- Información, entre otros, de los siguientes aspectos:
  - Aplicaciones/limitaciones.
  - Clasificación de la pieza facial, si aplica.
  - Comprobaciones antes del uso.
  - Colocación y ajuste.
  - Utilización.
  - Limpieza y desinfección.
  - Almacenamiento.
  - Mantenimiento (preferiblemente en instrucciones impresas separadas).

<sup>1</sup> UNE-EN 136:1998, apartado 9, UNE-EN 140:1999, apartado 8 y UNE-EN 142:2002, apartado 8.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL



rev.3 (marzo 2020)

- Advertencias sobre los problemas habituales que puedan surgir, como:
  - Ajuste de la pieza facial (comprobación antes de la utilización).
  - Hermeticidad inadecuada si el vello facial pasa sobre la zona del sellado facial (usuarios con barba) o si el usuario utiliza gafas, en el caso de máscaras y mascarillas.
  - Riesgo de falta de oxígeno.
  - Riesgos de atmósferas enriquecidas en oxígeno.
  - Calidad del aire.
  - Uso en atmósferas explosivas.